

# **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 22 DE MAYO DE 2007.**

## ASISTENTES

### **ALCALDE:**

JOSE MIGUEL ARNAEZ CASTRO

### **SECRETARIO:**

ALFREDO HERNANDO DUEÑAS

### **CONCEJALES:**

FRANCISCO MANZANOS CORDOBA

MIGUEL ANGUIANO BAÑARES

HILARIO CASTRO LEON

ENRIQUE LUMBRERAS DEL CAMPO

NOEMI MANZANOS MARTINEZ

### NO ASITIERON:

MANUEL PALACIOS CORRAL

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas, del día veintidós de Mayo de dos mil siete, se reúnen en primera convocatoria los Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasándose seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

## **1º.- LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**

El Sr. Secretario dio lectura a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 27 de Marzo de 2007 y 24 y 30 de Abril de 2007 y , y hallándolas todos conformes, se aprueban por unanimidad.

## **2º.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL**

Visto que con fecha 14 de Mayo de 2.007 se presentó proyecto de modificación del Plan General Municipal de Rodezno, por D. Gustavo Piqueras Fisk, habiendo emitido, con fecha 17 de Mayo de 2007, los Servicios Técnicos Municipales informe favorable al respecto.

Visto el informe de Secretaría de fecha 18 de Mayo de 2007 en el que se señalaba la legislación aplicable y el procedimiento a seguir durante la tramitación de la modificación propuesta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.1 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja y en los artículos 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, el Pleno de la Corporación, adopta por unanimidad de los asistentes el siguiente

## ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación del Plan General Municipal que afecta a una zona de la Calle San Sebastián, proponiendo una reconsideración general de los parámetros urbanísticos.

**SEGUNDO.** Someter la aprobación inicial a un período de información pública por plazo de un mes, anunciándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de La Rioja y en el diario “La Rioja”.

**TERCERO.** Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el área afectada por la modificación del Plan General Municipal. Esta suspensión tendrá una duración máxima de dos años, y, en cualquier caso, se extinguirá con la aprobación definitiva de la modificación.

### 3º.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la Corporación de los temas siguientes:

- Del expediente de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio económico 2006.
- De la situación de la Cofradía Virgen de Olartia y de la donación de una subvención por parte del Ayuntamiento de 300 euros.

### 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Enrique Lumbreras del Campo pregunta sobre la programación de la fiesta de la Romería a la ermita de la Virgen de Olartia.

El Sr. Concejales de Festejos, D. Miguel Anguiano Bañares le informa que los actos programados son similares a los de todos los años, dando cuenta del programa de fiestas, y señalando como novedad la celebración de un bingo que organizarán todas las asociaciones existentes en el municipio.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas,, el Sr. Alcalde da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,